

Río Gallegos, 31 de octubre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.231/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 725/23 se autorizó a los alumnos de la carrera Tecnicatura en Turismo, que se detallan en el Anexo del mismo, a trasladarse al Paraje Güer Aike, el día 10 de octubre de 2023, en el horario de 9:00 a 17:00 hs., con el objeto de realizar una salida de campo en el marco de la asignatura Conservación de Recursos Turísticos;

QUE la docente Prof. Miriam VAZQUEZ informa que la salida de campo debió ser suspendida por la charla de seguridad en la Represa Jorge Cepernic convocada para el mismo día, y solicita reprogramar la misma para el día martes 2 de noviembre de 2023, considerando los mismos datos del destino y listado de alumnos, que obra en el expediente de referencia;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Tecnicatura en Turismo, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse al Paraje Güer Aike, el día 2 de noviembre de 2023, en el horario de 9:00 a 17:00 hs., con el objeto de realizar una salida de campo en el marco de la asignatura Conservación de Recursos Turísticos, bajo la responsabilidad de los docentes Prof. Miriam VAZQUEZ, Dra. Paula DIEZ e Ing. Daniel GRIMA.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
ACOSTA, Yamila Daniela	42.285.672	08/03/2000
ACUÑA, Héctor Germán	22.938.796	25/01/1973
ESCOBAR BALMACEDA, Agostina Antonella	43.282.568	27/07/2001
FRACCAROLLI, Caterina Luz	41.836.662	17/04/1999
GAWEL ALANIZ, Casandra Noemí	42.358.863	05/04/2000
JARAMILLO, Agustina Gabriela	41.519.949	16/11/1998
LEVICOY ARO, Tatiana Yanina	38.785.946	15/05/1995
MARQUEZ, Silvina Alejandra	31.198.962	10/01/1985
MOTA, Rebeka Guadalupe	43.282.655	06/09/2001
NAHUELQUIR, Santiago Alfonso	44.237.017	25/09/2002
OPORTO, Oriana Magali	43.548.295	09/08/2001
RIVAROLA CABRERA, Natalia Ramona	42.915.338	27/03/2001
SUAREZ, Casiano Antonio	33.354.814	22/12/1987
VERON, Ariana Sofía	43.556.839	01/10/2001
VILLARROEL ALMONACID, Camila Zoé	43.556.989	10/11/2001



[Handwritten signature]